



## INSPECTORES Y PERITOS MARÍTIMOS (MARINES SURVEYORS)

Fernando Rodas Cornejo ([www.hrodas.net](http://www.hrodas.net))  
Ingeniero Naval - Perito



El término Marine Surveyor o Inspector Marítimo tiene un concepto muy amplio, se puede decir que abarca un sinnúmero de actividades relacionadas con las necesidades de inspección de las embarcaciones en: diseño, construcción y clasificación; certificación a nombre de la bandera o estado; seguros de casco y maquinaria marítima; avalúos; peritajes en accidentes, etc., y los técnicos que actúan como tales, pueden ser independientes o depender de un ente privado o gubernamental. En nuestro país el campo de acción del Marine Surveyor se lo puede clasificar en:

### 1. INSPECTORES DEPENDIENTES:

- 1.1 **Inspector de bandera o estado:** Que laboran para la Autoridad Marítima Nacional (DIGMER) en lo concerniente a: aplicaciones de los convenios internacionales suscritos por el país ante la Organización Marítima Internacional OMI, en los distintos tratados y Convenciones Internacionales sobre seguridad de la vida humana (SOLAS) y protección contra la contaminación (tanto del mar como del aire) MARPOL, etc. Además de aquellos que verifica el cumplimiento de las disposiciones locales en cuanto a seguridad de los barcos en diseño, aprobación de planos, memorias técnicas, libretos de estabilidad y capacidad de combustible.
- 1.2 **Inspector de Sociedad Clasificadora:** Que dependen de las clasificadoras cuyas principales son miembros de la "International Association of Classification Societies" (IACS) actualmente constituida por: American Bureau of Shipping, Bureau Veritas, China Classification Society, Det Norske Veritas, Germanischer Lloyd, Korean Register of Shipping, Lloyd's Register of Shipping, Nippon Kaiji Kyokai, Polski Rejster Statkow, Registro Italiano Navale, Russian Maritime Register of Shipping. En este tipo de inspecciones se tiene la responsabilidad verificar en detalle el cumplimiento de los requerimientos para: Materiales, Estructuras, Maquinaria en general, Sistemas y control de ingeniería, Instalación eléctrica, desde su diseño o proyecto, hasta su construcción y posterior cumplimiento de las normas establecidas por cada Sociedad.
- 1.3 **Otros:** Aquellos que dependen de los clubes P&I (Protection and Indemnity), que son Asociaciones de Armadores quienes organizadamente se asocian para brindarse mutua colaboración en caso de accidentes marítimos. En estos casos los Surveyors actúan por encargo del Club, con la finalidad de defender los intereses del Armador para limitar, reducir o eliminar cualquier tipo de responsabilidad a consecuencia de un evento, principalmente por contaminación así como otro tipo de responsabilidades, las cuales no encuentran coberturas en las pólizas de seguros normales.

### 2. INSPECTORES INDEPENDIENTES:

- 2.1 **Perito de seguros:** Calificados por la Superintendencia de bancos y seguros, en las categorías de Inspector de riesgos o ajustador, para cubrir las necesidades de inspectores en ámbito de seguros marítimos, los primeros para analizar los riesgos, previa a la contratación de una póliza y los segundos para definir las causas, magnitud de las pérdidas en los siniestros, analizar las coberturas, el cumplimiento de garantías, la aplicación de deducibles, coaseguros, etc.
- 2.2 **Perito Avaluador:** Con dos opciones de calificación: de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en los ámbitos de bancos y financieras, con la finalidad de dar valor comercial a los barcos: para su venta, garantía de un préstamo bancario o actualización de activos; y con calificación del Ministerio Fiscal, para servir como peritos en asuntos legales o problemas judiciales.
- 2.3 **Perito fiscalizador:** En el seguimiento a nombre del dueño del barco, en trabajos de obras navales en diques o a flote, en supervisión de construcciones o reparaciones, verificación de avance de obras, cantidad de acero procesado, órdenes de compra, etc.
- 2.4 **Otros:** Peritos a cargo de distintos tipos de inspecciones, entre las que podemos mencionar ON HIRE/OFF HIRE, DRAFT SURVEY, CONDITION SURVEY, BUNKERS, etc., requeridos por diversas instancias como Charteadores, Armadores o interesados en adquirir una nave. Asimismo, los Peritos pueden estar a cargo de diversas actividades de apoyo a las inspecciones efectuadas por la Autoridad Portuaria/Marítima o por las Sociedades Clasificadoras, como por ejemplo, servicios de mediciones de espesores, regidos por las normas de clasificación, inspecciones de equipos de radio, inspecciones submarinas e inspecciones a equipos y material de seguridad (extintores, balsas salvavidas, prueba de botes de rescate, etc.)

